



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-81626063-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Noviembre de 2020

Referencia: REG - EX-2019-104977984- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-1532-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo, escalas salariales y acta complementaria que lucen en el IF-2020-76319085-APN-DNRYRT#MT y en el IF-2020-76319147-APNDNRYRT#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1847/20.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.25 14:04:01 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.25 14:04:01 -03:00

Desde el 01 de Diciembre 2019

Categoría	Básico	Ley 26.341	Presentismo	Falla de Caja y Plus por Operador	Dif. Falla de Caja A.A. 30/08/2012 (*)	Adic. A.A. 30/08/2012 (*)	Viáticos	Conformado
Grupo D	75.133	8.265	1.537				15.990	100.924
Grupo C	69.367	7.630	1.537				15.990	94.524
Grupo C + Falla	69.367	7.630	1.537	1.888			15.990	96.412
Grupo C + Plus OP.	69.367	7.630	1.537	3.119			15.990	97.643
Grupo B	63.291	6.962	1.537				15.990	87.780
Grupo B + Falla	63.291	6.962	1.537	1.888	1.720	1.546	15.990	92.934
Grupo A	58.100	6.391	1.537				15.990	82.017
1er. Categ. G A	59.956	6.412	1.537				15.990	83.894
1er. Categ. G A + Falla	60.069	6.412	1.537	1.888	1.720	1.546	15.990	89.163
1er. Categ. G B	58.776	6.295	1.537				15.990	82.597
1er. Categ. G B + Falla	58.883	6.295	1.537	1.888			15.990	84.593
1er. Categ. G B + Plus OP	65.880	6.295	1.537	3.119			15.990	92.821
1er. Categ. G C	57.588	6.178	1.537				15.990	81.293
1er. Categ. G C + Falla	57.698	6.178	1.537	1.888	1.720	1.546	15.990	86.558
2da. Categ. G A	55.223	6.063	1.537				15.990	78.813
2da. Categ. G A + Falla	55.342	6.063	1.537	1.888	1.720	1.546	15.990	84.086
2da. Categ. G B	54.173	5.946	1.537				15.990	77.646
2da. Categ. G B + Falla	54.291	5.946	1.537	1.888			15.990	79.652
2da. Categ. G C	52.598	5.716	1.537				15.990	75.840
3ra. Categ. G A	50.407	5.484	1.537				15.990	73.418
3ra. Categ. G A + Falla	50.522	5.484	1.537	1.888	1.720	1.546	15.990	78.688
3ra. Categ. G B	49.621	5.368	1.537				15.990	72.515
4ta. Categ. G A	45.908	4.905	1.537				15.990	68.340
4ta. Categ. G B	45.123	4.789	1.537				15.990	67.438
4ta. Categ. G B + Falla	45.236	4.789	1.537	1.888	1.720	1.546	15.990	72.707
5ta. Categ. G A	43.283	4.557	1.537				15.990	65.366
5ta. Categ. G B	42.526	4.447	1.537				15.990	64.499
6ta. Categoría	41.405	4.314	1.537				15.990	63.246
6ta. Categoría + Falla	41.405	4.314	1.537	1.888			15.990	65.134
7ma. Categoría	40.312	4.250	1.537				15.990	62.088
8va. Categoría	35.740	3.777	1.537				15.990	57.044
8va. Categoría + Falla	35.856	3.777	1.537	1.888	1.720	1.546	15.990	62.314
Bol. 1/2 Jornada + Falla	22.727	2.394	1.537	1.888	1.720	1.546	15.990	47.802

Viático general: \$ 615 por día

Antigüedad: 1.5% sueldo básico por año

Guardería: Tope máximo 15 viáticos (\$ 9.225.-)

(*) Personal afectado a venta y recarga de Sistema Unico de Boleto Electronico (SUBE) conforme A.A. 30/08/2012

IF-2020-09770227-APN-MT



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Lic. JORGE ALEJANDRO INSUA
Secretario de Conciliación
Dpto. de Relaciones Laborales N° 3
D. N. R. y R. T. M. T. E. y S. S.

EX-2019-104977984- -APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10.00 horas del día 06 de noviembre de 2020, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo**, ante el Lic. Jorge Alejandro INSUA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3; por una parte, en representación de la **UNIÓN FERROVIARIA** el señor Sergio SASIA (DNI 17.935.870) en su carácter de Secretario General; la señora Karina BENEMÉRITO (DNI 21.852.266) en su carácter de Secretaria de Relaciones Internacionales y el señor Daniel Rodolfo MÚJICA (DNI 16.261.761) en su calidad de Secretario de Negociación Colectiva acompañados por el señor Maximiliano Ezequiel MUÑOZ (DNI 28.725.113) en su carácter de delegado; y por la otra parte en representación de la **empresa FERROVÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA** el señor Manuel CORVALAN (DNI N° 25.983.264) en su calidad de miembro paritario.

Asimismo, se deja constancia de la presencia del Dr. Martín ANTONIUCCI en representación de la **SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FERROVIARIO del MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN.-**

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra.-

En uso de la palabra, las partes en conjunto manifiestan que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del acuerdo firmado el 28 de noviembre de 2019, hacen entrega de las escalas salariales suscriptas correspondientes al mismo, las cuales ratifican en todos y cada uno de sus términos en este acto, solicitando su pronta homologación.-

Acto seguido, el funcionario actuante hace saber a las partes que las presentes actuaciones serán enviadas a la Asesoría Técnico Legal a los fines de controles legales pertinentes previstos en la normativa legal vigente en la materia, quedando en este acto todos los comparecientes debidamente notificados.

No siendo para más, a las 11.15 horas se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación del mismo firmando al pie en señal de conformidad ante mí que así lo CERTIFICO.-

IF-2020-76319147- -APN-DNRYRT#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1532-20 Acu 1847-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.